



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

15.^a reunión

Roma, 30 de marzo – 3 de abril de 2020

Aprobación de la Declaración ministerial sobre la sanidad vegetal

Tema 17.2 del programa

Preparado por las Partes Contratantes de la CIPF

Solo se imprimirán ejemplares de este documento previa petición, en consonancia con una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse este y otros documentos en el sitio www.fao.org.

DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE LA SANIDAD VEGETAL

Nosotros, Ministros de las Partes Contratantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), reunidos en la 15.ª reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de la CIPF en Roma, Italia, el 2 de abril de 2020, con objeto de abordar los desafíos mundiales de las plagas de plantas y determinar oportunidades para la sanidad vegetal internacional en la próxima década,

Observando que la 15.ª reunión de la CMF tiene lugar durante el Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020, que fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018,

Reafirmando el propósito del Año Internacional de la Sanidad Vegetal de concienciar al público a nivel mundial y promover y facilitar la adopción de medidas para la gestión de la sanidad vegetal, que puedan apoyar la seguridad alimentaria, ayudar a poner fin al hambre, reducir la pobreza, proteger el medio ambiente e impulsar el desarrollo económico,

Importancia fundamental de la sanidad vegetal

1. *Destacamos* la importancia fundamental de la sanidad vegetal para mejorar la seguridad alimentaria mundial, la protección de los bosques y la biodiversidad mediante la prevención de la introducción y propagación de plagas de plantas;

2. *Subrayamos* la pertinencia de la sanidad vegetal para crear oportunidades de desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica, tomando nota de los esfuerzos y la cooperación mundiales para fomentar la capacidad fitosanitaria en el plano nacional y regional;

Efectos significativos de las plagas de plantas en la seguridad alimentaria, el medio ambiente y las economías rurales

Reconociendo que, según la FAO, las plagas de plantas representan hasta el 40 % de las pérdidas en la producción mundial de alimentos, y las incursiones de nuevas plagas de plantas pueden tener efectos negativos significativos en la seguridad alimentaria y la nutrición, particularmente para los países en desarrollo.

Reconociendo que las plagas de plantas introducidas en nuevas zonas y su propagación pueden tener implicaciones negativas importantes para los productores agrícolas;

Nosotros, Ministros,

3. *Expresamos* nuestra preocupación por los graves problemas de destrucción de la flora nativa, la reducción de la biodiversidad y las amenazas para el medio ambiente derivados de las plagas de plantas o las medidas de control que a menudo son ineficaces para controlarlas;

Sanidad vegetal y la preeminencia de la CIPF

Reconociendo además que, al abordar dichas preocupaciones, el enfoque estratégico de la CIPF contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para 2030 de poner fin a la pobreza y el hambre, lograr la seguridad alimentaria, facilitar el crecimiento económico, combatir el cambio climático, fortalecer la asociación mundial para el desarrollo sostenible, etc., como se indica en los ODS 1, 2, 8, 12, 13, 15 y 17 de la ONU,

Nosotros, Ministros,

4. *Reafirmamos* los objetivos estratégicos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de:

- a) mejorar la seguridad alimentaria mundial y aumentar la productividad agrícola de forma sostenible;
- b) proteger el medio ambiente ante los efectos de las plagas de plantas;
- c) facilitar el desarrollo del comercio en condiciones de inocuidad y el crecimiento económico;

mediante el desarrollo, la promoción y la aplicación de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica; así como mediante el fomento de la capacidad fitosanitaria de los miembros con miras a cumplir los objetivos.

Perspectiva común de la acción mundial para proteger los recursos vegetales y facilitar el comercio en condiciones de inocuidad

Reconociendo que la CMF de 2019 ha respaldado el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, que ha sido examinado satisfactoriamente por nuestros puntos de contacto de la CIPF y que ahora aprobaremos en la reunión de la CMF de 2020.

Nosotros, Ministros,

5. *Reafirmamos* el punto de vista de la CIPF según el cual la propagación de las plagas de plantas se ha reducido al mínimo y su repercusión en los países se gestiona con efectividad.

Compromiso por la acción

Reconociendo el papel vital que desempeña la CIPF en la elaboración del marco mundial para el comercio seguro de base científica, así como la importancia del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.

Nosotros, Ministros,

6. Nos *comprometemos* a:

- a) Brindar apoyo a la aplicación sistemática del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030.
- b) Consolidar los esfuerzos para minimizar el riesgo de propagación de plagas como resultado del comercio y los viajes, evitando al mismo tiempo las barreras injustificadas al comercio, además de garantizar que nuestras exportaciones estén libres de plagas reglamentadas en la mayor medida posible.
- c) Solicitar a los gobiernos de todo el mundo que proporcionen los recursos necesarios para proteger la sanidad vegetal, asegurando que nuestras organizaciones nacionales de protección fitosanitaria cuenten con:
 - i) la capacidad y recursos suficientes para llevar a cabo actividades de vigilancia de plagas y la respuesta ante las mismas dentro de nuestras fronteras, a fin de gestionarlas con eficacia, en particular los nuevos brotes;
 - ii) la capacidad y competencia suficientes para realizar inspecciones de importación y exportación basadas en el riesgo, así como para aplicar medidas fitosanitarias que garanticen que el comercio de plantas y productos vegetales sea seguro para todos los países;
 - iii) la autoridad para emprender las acciones necesarias encomendadas a través de la legislación correspondiente;

- iv) el compromiso y el apoyo necesarios para armonizar sus requisitos de sanidad vegetal partiendo de las normas y principios de la CIPF, contribuyendo de ese modo a plantas sanas y al comercio seguro de base científica.
- d) *Trabajar* con la industria a fin de garantizar que el comercio de plantas y productos vegetales se lleve a cabo de manera segura y que no provoque la circulación evitable de plagas de plantas a nuevos países, especialmente entre países, además de aumentar la conciencia pública a tal efecto.
- e) *Solicitar* a los organismos donantes que brinden apoyo material sostenido a la labor de la CIPF, además de invertir en el fomento de la capacidad y aptitudes en los países en desarrollo. La CIPF es un actor fundamental de ámbito mundial, con sus normas y protocolos de diagnóstico fitosanitario aprobados, que ofrecen herramientas a las partes contratantes para ejercer un marco reglamentario conforme a lo establecido en las regulaciones internacionales.